**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

(Formato libre)

Durante el ejercicio fiscal 2020 la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, solo cuenta con el presupuesto del Gobierno Federal y Estatal, por consecuencia el recurso aprobado es para el desempeño de las funciones administrativas y académicas, ya que el principal objetivo institucional es formar profesionistas competentes, con la finalidad que se integren al ámbito laboral y que contribuyan significativamente al desarrollo tecnológico, social, cultural y económico de nuestro país; educándolos con planes y programas de estudio acordes a las necesidades del sector productivo.

Por lo que la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente trabajo un Programa Operativo Anual 2020 , en este documento de Planeación, presupuesto y Evaluación es concreto de acciones a corto y mediano plazo que contiene (objetivos, estrategias, metas y acciones) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las participaciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente a través de un equilibrio entre los procesos sustantivos y de apoyo. Establecer las políticas, estrategias y líneas de acción que orienten el trabajo hacia la consecución de la visión de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, logrando con ello, ser una institución, de educación superior de vanguardia buscando con responsabilidad y calidad el reconocimiento social y considerada como detonante del desarrollo, académico, profesional, tecnológico y cultural; a través de nuestros egresados reconocidos por su formación integral, coadyuvando al progreso y desarrollo de nuestra región, estado y país.

Se han estructurado una serie de objetivos, estrategia, metas y acciones, mediante la formulación de actividades que contribuyan a los objetivos estatales y nacionales. De igual manera se determinaron mediante el Programa Institucional de Desarrollo del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

Es de suma importancia señalar los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 se consideró el objetivo 1. Política y gobierno, eje Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar.

Para el **Plan Estatal de Desarrollo** se consideró el **eje 3. Guerrero Socialmente Comprometido con el objetivo 3.8. Impulsar la educación de calidad para todos,** estrategias 3.8.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y

contribuyan a que los estudiantes avancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan al árbol de la vida; 3.8.5. Disminuir la deserción escolar y fomentar la conclusión de los estudios en sus diferentes niveles; 3.9.1. Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses; 3.9.5. Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población.

También se planea de acuerdo a la **Ley número 454 de presupuesto y disciplina fiscal y disciplina fiscal del estado de Guerrero y la Ley número 994 de planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero** y en ley quedan comprendidas las acciones que deberán realizar para garantizar la calidad, oportunidad y transparencia en la información.

Para el 2020, la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, tiene el objetivo de fortalecer las necesidades que a continuación se menciona:

I. Garantizar que los planes y programas de estudios sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
II. Formar Profesionistas capacitados para el desarrollo de sus actividades y posicionar a los egresados en el sector productivo.
III. Asegurar una mayor cobertura con respecto al egreso del nivel medio superior en la región, incrementando la cobertura en Técnico Superior Universitario.
IV. Disminuir el abandono escolar, mejorando la eficiencia terminal y aumentar la tasa de transición en la continuidad de estudios a nivel Ingeniería.
V. Implementar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población estudiantil.
VI. Garantizar la equidad de género e inculcar valores de convivencia mediante la ayuda de cursos de equidad de género y sexualidad.

VII. Implementar capacitaciones al personal docente y administrativo para el desarrollo de sus actividades encomendadas en la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente.

VIII. Equipar por lo menos un laboratorio con equipos y herramientas de bajo costo para las prácticas de nuestros alumnos.

IX. Contar con una licencia de software para 380 egresados para concluir su trámite de titulación electrónica ante Dirección General de Profesiones.

X. Difundir y promocionar los servicios educativos de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, mediante los medios de comunicación en la región: Televisión, radio y periódico; así como el uso del internet y medios impresos.

XI. Eficientizar los recursos humanos, materiales y operativos que faciliten el trabajo en las áreas administrativas.

XII. Garantizar el buen funcionamiento de los tres edificios con los que se cuenta y Contar con servicios generales básicos suficientes en agua, electricidad, internet, saneamiento y otros con el objetivo de eficientizar los recursos y cuidar nuestro medio ambiente.

Actualmente la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, está en proceso de consolidación, esperando que durante este presente y futuro inmediato se logren cada uno de los objetivos plasmados en este documento.

En este proceso participaron los directores, jefes de departamento, coordinadores, docentes de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, en contribuir acciones y metas orientadas a las necesidades y objetivos a superar durante el 2020.

**Lic. Dante Nulp Bernabé Acuña**
Director de Administración y Finanzas

**Dra. Soraya Eriza Pineda**
Rectora de la Universidad Tecnológica
de la Tierra Caliente